



Llega al pleno discusión de reforma que origine ley general de feminicidio

GEORGINA SALDIERNA

El Senado discutirá esta semana la reforma constitucional que faculta al Congreso a emitir una ley general en materia de feminicidio, informó la presidenta de la mesa directiva de esta Cámara, la morenista Laura Itzel Castillo.

Agregó que este martes en la sesión ordinaria del pleno se discutirá la modificación al artículo 73 de la Carta Magna que permitirá fortalecer la prevención y persecución de ese delito.

En un mensaje en sus redes sociales, Castillo destacó que esa “reforma constitucional es necesaria para crear una ley que establezca las bases para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio de forma coordinada entre la Federación, los estados y los municipios”.

Puntualizó que dicha ley deberá definir un mismo tipo penal y las penalizaciones y agravantes del delito para garantizar una justicia integral a las víctimas.

Por su lado, la senadora Mely Romero, del Partido Revolucionario

Institucional (PRI), reconoció a todas las fuerzas políticas en la Cámara alta por haber alcanzado en comisiones un acuerdo unánime para dotar al Congreso la facultad de expedir la legislación citada.

Esta norma deberá definir claramente procesos, protocolos de prevención y atención a familiares, así como sanciones a funcionarios judiciales que simulan investigaciones con tal de no impactar las cifras de sus estados.

Aclaró que un ordenamiento para luchar contra el feminicidio debe contemplar presupuesto su-

ficiente, acciones de capacitación para que los funcionarios sepan identificarlo, que tengan sensibilidad con las familias y sobre todo, “homologar el delito... en todo el país, porque si se sigue clasifican-

“

Se facultará al Congreso para emitir la norma y homologar el delito en el país

do de diferente manera en cada estado”, nunca se va a combatir de manera real.

Romero expuso que se registra una enorme disparidad de penas entre las entidades donde una vida puede valer 20 años en un estado y 70 en otro.

“Eso no sólo es una desigualdad normativa, es una forma de impunidad institucional”, enfatizó la diputada.

La legisladora priísta recordó que organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, advierten que el fenómeno del feminicidio es estructural: en la región, al menos 11 mujeres son asesinadas cada día, mientras en México, siete de cada 10 sufren violencia.